

Hagamos justicia privada

Interesa así al comercio, a las gentes de negocios y de orden, y a todos aquellos que deseen, como es natural, ver definidas cuanto antes sus diferencias particulares.

La abundancia de los pleitos y el modo de litigar vituperable que por desgracia se ha generalizado, son factores decisivos, entre otros, para que se eternice la discusión más simple. Muchas no llegan al final, y así lo atestigua la multitud de expedientes sin concluir que por miles ocupan puesto en los Archivos Nacionales; algunas se arreglan de camino, concluyendo las partes por avenirse, que es por donde debieran comenzar siempre; no pocos juicios se declaran desiertos, dejando a los interesados con el problema planteado como antes; y los pleitos que logran, al cabo de años, alcanzar sentencia, se distinguen por las evasivas e incidentes con que se impide a los tribunales pronunciarse sobre el derecho y la justicia. Este peligroso abuso, que fué tan mal visto y calificado antes de ahora,